NOTA DNCP/DNC/ N° 25.451 / 2015. Asunción, 22 de octubre de 2015

Señor
Eduardo Ramón Brizuela Benítez
Jefe SUOC
Corte Suprema de Justicia - Caazapá
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 329.011 (20/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel y Cartón" - ID N° 299.794.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

Considerando las especificaciones técnicas indicadas, concluimos que será difundido el mismo, no obstante recordamos lo indicado en el Art. 29 de la Resolución 948/10 que a continuación se extrae:

> **Articulo 29°.-** La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos.

Cumplimos en señalar que la misma será publicada bajo vuestra exclusiva responsabilidad ante cualquier inconveniente que pueda generar la presente licitación, ya sean protestas o denuncias.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/PV